



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Noviembre de 1979.-

710-79

Expte. N° 40.035/79

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 8/79 llamada para la adquisición e instalación de una central telefónica automática para / tráfico interno y externo, destinada al Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", sito en Castañares de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en la referida licitación se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones en vigencia relativas con esta clase de concurso;

Que efectuada la apertura de las propuestas con fecha 13 de Noviembre en curso y analizadas las ofertas de las firmas participantes, como así también / el informe técnico producido por la Dirección de Construcciones y Mantenimiento, la comisión de preadjudicación designada al efecto aconseja la compra del equipo solicitado;

Que copia del dictamen elaborado por la citada comisión se exhibió en carteleras de la Dirección de Compras y Contrataciones para conocimiento de las firmas concursantes, durante los días 22 al 26 del presente mes de Noviembre, / no habiéndose registrado ninguna impugnación en el plazo reglamentario;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA S.A.I. y C., con domicilio en Avda. Intendente Tomkinson N° 1700 de SAN ISIDRO, provincia de Buenos Aires, de acuerdo a los resultados de la presente Licitación Pública N° 8/79, la provisión e instalación en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín" ubicado en Castañares de esta ciudad, de una (1) central telefónica automática Crossbar Pentaconta = PENTOMAT 200, en la suma total de noventa y siete millones quinientos treinta y seis mil pesos (\$ 97.536.000,00), / por ajustarse a lo solicitado y ser la oferta más conveniente.

ARTICULO 2°.- Indicar que el aparato en cuestión es de las siguientes características, según el presupuesto del 5 de Noviembre de la firma adjudicataria:

Capacidad: 10 líneas urbanas
50 líneas internas
6 circuitos de conexión.

Con las siguientes posibilidades de expansión:

50 líneas urbanas
400 líneas internas
48 circuitos de conexión.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.. = 2 =

710-79

Expte. N° 40.035/79

Equipada con los siguientes elementos:

- 1 aparato de operadora
- 50 aparatos telefónicos de mesa con disco marcador
- 1 rectificador cargador
- 1 batería estacionaria.

ESPECIFICACIONES GENERALES:

Tensión de trabajo: 48 VCC, con una tolerancia 44 de 56 VCC.

Corriente en cada gabinete: 7 Amp. CC.

Sistema de mando: indirecto

Desde el punto de vista de conexión, los aparatos deben dividirse en tres categorías:

Autorizados: Pueden hacerse llamadas a la red urbana en forma automática y libre.

Semirestringidos: Para hacer llamadas a la red urbana hay que solicitarlo a la operadora.

Restringidos: No se puede establecer ni recibir llamadas a la red urbana.

Retención de enlace: La Central asegura el acceso a la red urbana aún cuando / estén ocupados todos los circuitos de conexión en comunicaciones internas. Las llamadas urbanas podrán ser retenidas en caso de mucho tráfico bien ser transferidas automáticamente o con previo aviso.

Desbloqueo Automático: En caso de avería en una línea o en un teléfono mal colgado, la línea se desconecta automáticamente y el abonado recibe tono de ocupación desde su propio circuito de línea.

Señalización de alarma: Un fusible defectuoso o una extensión fuera de servicio se señala en el aparato operador.

Servicio de noche: Al actuar la operadora la llave correspondiente, las llamadas entrantes son dirigidas a uno o varios abonados (conectados en líneas agrupadas) determinados. Cuando llega una llamada de la red urbana y el abonado (o el grupo de abonados) está ocupado, recibe un tono de aviso que le invita a colgar y atender la llamada entrante.

Servicios Opcionales: La Central asegura los servicios de:

Localización de personas

Equipos de conferencias y de altavoz

Equipos Jefes-Secretarias.

La red telefónica interna será del tipo aereo pero con cables telefónicos multifilares estañados, engrampados y conectados a cajas de distribución.

La red telefónica externa se efectuará subterránea con cables multifilares tipo subterráneos protegidos y conectados a cajas de distribución.

Instalación: Incluye: montaje, conexión, prueba y puesta en funcionamiento de la central telefónica, incluyendo también la provisión total de mano de obra / para excavación de zanjas, materiales y elementos necesarios para la instalación en todo el edificio de la citada Central a efectuar según normas.

G A R A N T I A :

Esta Central cuenta con la garantía por el término de un año (1), a partir de

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// = 3 =

710-79

Expte. N° 40.035/79

la fecha de terminación de la instalación, limitando la responsabilidad durante dicho lapso, a la reparación o cambio de toda parte o pieza que acusare vicios de fabricación, con excepción de los elementos fungibles siempre que las eventuales fallas no fueran atribuibles al inadecuado manejo o influencias ajenas / anormales para el equipo.

ARTICULO 3°.- Imputar esta inversión en las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio = APARATOS E INSTRUMENTOS - Programa 580, y por los importes que en cada caso se consigna:

51. 5110. 279:.....	\$ 7.536.000,00
51. 5111. 279:.....	\$ 90.000.000,00
T O T A L :.....	\$ 97.536.000,00.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, comunicación a la firma adjudicataria y demás efectos.



[Signature]
Lto. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Signature]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR